







**Formatos del Circuito de Gestión por
Procesos del Macroproceso Gestión Ética
Integral del Talento Humano**

Anexo de la Resolución
N° 796/2019

 <p>TETÁ MBA'E'AOPY HA NEMU Mesorochu Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO</p>		 <p>TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL</p>		 <p>MECIP Modelo Estándar de Control Interno</p>		 <p>Paraguay de la gente</p>	
<p>INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p>							
<p>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP</p>							
<p>COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO</p>							
COMPONENTE:		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO					
ESTÁNDAR:		MODELO GESTIÓN POR PROCESOS					
FORMATO:		Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos					
N°:		48					
MACROPROCESO: GESTIÓN ÉTICA INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO				CÓDIGO:			
PROCESO: DESARROLLO DEL PERSONAL				CÓDIGO:			
<p>OBJETIVO: Gestionar planes y procesos orientados a reclutar, seleccionar, y retener a las personas más idoneas, para lograr el desarrollo de las actividades de la Institución.</p>							
SUBPROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO				CÓDIGO:			
<p>OBJETIVO: Gestionar los procesos de evaluación de desempeño conforme a las reglamentaciones de la Institución, y normativa vigente de la Función pública.</p>							
RELACIÓN DE ACTIVIDADES CON CÓDIGO				OBJETIVO			
Elaborar cronograma de actividades de Evaluación de Desempeño y Proyecto de Resolución Institucional				Planificar la realización de las evaluaciones conforme a las normas vigentes previendo todos los aspectos y factores necesarios para realizarlas sin inconvenientes.			
Formalizar cronograma a través de una resolución Institucional				Contar con un documento institucional oficial que establezca y regule los tiempos asignados para cada actividad a realizar en el marco de la Evaluación de Desempeño.			
Difundir disposiciones institucionales respecto a la evaluación y, formularios de Evaluación de Desempeño				Generar el ambiente institucional propicio para desarrollar sin inconvenientes la Evaluación de Desempeño. Familiarizando a todos los funcionarios con el formulario de Evaluación, las tareas y los plazos a cumplir.			
Efectuar Evaluación de Desempeño				Aplicar una metodología objetiva que permita recabar información del desempeño de cada funcionario del MIC.			
Elaborar los resultados de la Evaluación				Identificar aspectos del recurso humano institucional que necesiten subsanarse o potenciar. Proponer un Plan de Mejora acorde a las necesidades identificadas.			
Archivar documentaciones				Salvaguardar la conservación de los documentos institucionales			
<p>Elaborado por: Dirección de Talento Humano/ Coordinación Gral. MECIP Fecha: 10/05/2019</p>							
<p>Revisado por: Equipo Técnico MECIP(Acta ETM N° 24/19) y Comité de Procesos (Acta CP N° 2/19) Fecha: 16/05/2019 y 17/05/2019</p>							
<p>Aprobado por: Comité de Control Interno Acta CCI N° 02/19 Fecha: 17/05/2019</p>							

Lic. Sara Caberes
Directora Interina
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio



CP JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Pedro Mancuello Pérez
Ministro Sustituto
Ministerio de Industria y Comercio